

DESDE EL LUNES 18 DE MAYO EL SERVICIO DOMÉSTICO QUEDA EXCEPTUADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL EN LA PROVINCIA

Será bajo un riguroso protocolo que dispuso el Comité Operativo de Emergencia y el Ministerio de Salud. NO se permitirá la realización de tareas en domicilios en los cuales se encuentren personas que están realizando el aislamiento con fundamento en riesgo sanitario.

A través de la Resolución 799, el Ministerio de Salud de la provincia dispuso exceptuar del aislamiento social, preventivo y obligatorio, a la actividad del servicio doméstico en la provincia en el marco de la cuarentena administrada, con un protocolo riguroso a cumplir, tanto por la parte empleada como el empleador.

De acuerdo a lo que se dispuso en el protocolo, cada trabajador o trabajadora de limpieza en casas de familia deberá suscribir y enviar la Declaración Jurada a ddjjcovid@tierradelfuego.gov.ar o presentarla personalmente en las oficinas del Ministerio de Trabajo.

La mencionada Declaración Jurada al igual que detalles del protocolo que tanto el empleado/a, como empleadora/or deben tener en cuenta y cumplir, pueden consultarlo en <https://www.tierradelfuego.gov.ar/protocolo/>; o bien en las redes oficiales del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo ó del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

<https://m.facebook.com/SaludTDF>

<https://m.facebook.com/trabajotdf>

<https://m.facebook.com/MinGobiernoJusticiayDDHHTDF/>

Es importante aclarar que la Declaración Jurada, incluso, puede ser escrita y presentada en manuscrito.

De acuerdo a la Resolución 799 los trabajadores de limpieza para iniciar la actividad deberán:

Conformar la Declaración Jurada.

Si luego de conformar la Declaración Jurada de Salud, presentara alguno de los síntomas asociados al COVID-19 deberá abstenerse de concurrir a cualquier trabajo y comunicar inmediatamente su situación al 107.

Solicitar al empleador copia de la Declaración Jurada de Salud.

Debe llevar un registro en planilla de papel con detalle de los domicilios y teléfonos de contacto a los que concurre.

Una vez en el domicilio, y en un sector que le indique el empleador, deberá quitarse la protección respiratoria utilizada en la vía pública, higienizarse las manos, pulverizar su ropa de calle y el calzado con solución desinfectante, colocarse la ropa de trabajo y el equipo de protección personal.

La tarea debe realizarla con protección respiratoria y guantes descartables.

Limpiar y desinfectar sus manos y utensilios de limpieza antes de comenzar la jornada, periódicamente y al finalizar la misma.

Deberá respetar siempre el distanciamiento social dentro el domicilio.

Por su lado, el o la titular de la vivienda deberá :
Solicitar a la trabajadora o trabajador copia de la Declaración Jurada de Salud.

Efectuar previamente la ventilación de la casa con ventanas abiertas. También deberá prever un lugar para que el/la trabajador/trabajadora, se cambie y deposite sus pertenencias, previsto con bolsas de residuos o recipientes para desechos descartables.

Facilitarle el acceso a una fuente de agua potable, provista con jabón, solución desinfectante, toallas de papel descartables y recipiente para residuos.

Todos los moradores de la vivienda deberán organizar su desplazamiento dentro de la vivienda de manera de no entorpecer la labor del trabajador, preservando siempre el distanciamiento social.

El empleador deberá suscribir y enviar la Declaración Jurada al mail:
ddjjcovid@tierradelfuego.gov.ar o presentarla en el Ministerio de Trabajo.

Durante el tiempo que duren los trabajos, nadie debe fumar o vapear en el interior de la casa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

* 2020- Año del General Manuel Belgrano *

000799

ANEXO A

DECLARACION JURADA DEL EMPLEADOR

Por medio de la presente, quien suscribe.....

DNI..... con domicilio en

....., de la ciudad de, declaro

bajo juramento que al momento de suscribir la presente declaración jurada, las personas que habitan en mi domicilio, NO manifiestan síntomas de COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, fiebre, dolor de garganta, secreciones nasales, dolor muscular, dolor de cabeza, diarrea, falta de olfato y/o gusto), NO tienen antecedentes de viaje a zonas de riesgo incluyendo las del territorio nacional en los últimos 14 días, NO han tenido un contacto estrecho con Casos Positivos o Sospechosos para COVID-19 en los últimos 14 días.

Asimismo, declaro haber leído y comprendido las medidas y disposiciones detalladas en el Protocolo para Trabajadores de limpieza en casas de familia.

Ushuaia/Rio Grande/Tolhuin,..... de 2020

.....
Firma y aclaración

MS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000799

ANEXO B.

DECLARACIÓN JURADA DEL EMPLEADO

Por medio de la presente, quien suscribe DNI N°
....., con domicilio en, de la ciudad de
....., declaro bajo juramento que al momento de suscribir la presente declara-
ción jurada, NO manifiesto síntomas de COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, fiebre, dolor de
garganta, secreciones nasales, dolor muscular, dolor de cabeza, diarrea, falta de olfato y/o gusto), NO
tengo antecedentes de viaje a zonas de riesgo incluyendo las del territorio nacional en los últimos 14
días, NO he tenido un contacto estrecho con Casos Positivos o Sospechoso para COVID-19 en los
últimos 14 días, NO sufro de patologías crónicas (Enfermedad Renal Crónica, Enfermedad Pulmonar
Obstructiva Crónica, Diabetes Insulinodependiente, Enfermedades Cardiovasculares).
Asimismo, declaro haber leído y comprendido la totalidad de las medidas y disposiciones contenidas
en el Protocolo COVID 19 para trabajadores de limpieza en casas de familia, comprometiéndome a
dar estricto cumplimiento a las mismas.

Ushuaia/Río Grande/Tolhuin,..... de 2020

.....
Firma y Aclaración

M 5

